# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**N° 394 -2020-UNSCH-CU**

Ayacucho, 16 DIC 2020

**VISTOS:**

Los Expedientes Nros. 03208, 03298, 03035, 03470 y 03004 presentados por los bachilleres Michael Huaman Bendaño, Luz Mary Conislla Quispe, Magali Meza Lazaro, Princesa Alicia Medrano Alhuay y Vanessa Ataucusi Ore sobre otorgamiento del Título Profesional de Biólogo (a), en la Especialidad de Microbiología; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, los bachilleres Michael Huaman Bendaño, Luz Mary Conislla Quispe, Magali Meza Lazaro, Princesa Alicia Medrano Alhuay y Vanessa Ataucusi Ore, egresados de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Biólogo (a), en la Especialidad de Microbiología, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

1677 RECTOR

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado los expedientes con sujeción al Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, con fecha 18 de noviembre de 2020, el Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas aprobó otorgar el Título Profesional de Biólogo (a), en la Especialidad de Microbiología a favor de los recurrentes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 061,062, 063, 064 y 069-2020-FCB-CF, de fecha 18 de noviembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO (A), EN LA ESPECIALIDAD DE MICROBIOLOGÍA a favor de los bachilleres:

01. MICHAEL HUAMAN BENDAÑO
02. LUZ MARY CONISLLA QUISPE
03. MAGALI MEZA LAZARO

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 394 -2020-UNSCH-CU



04. PRINCESA ALICIA MEDRANO ALHUAY
05. VANESSA ATAUCUSI ORE

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
Escuela Profesional de Biología
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesados (05)
Archivo

YWVJ/heh